

PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE BECAS DE COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS CURSO 2019-2020.

1. ASIGNACIÓN DE PLAZAS:

En la Resolución de 1 de julio de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional, por la que se convocan Becas de Colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2019-2020, se asignaron **26 becas de colaboración** a la Universidad Miguel Hernández de Elche.

En cumplimiento de lo establecido en dicha Resolución, el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, vistos y estudiados los proyectos presentados, distribuyó dichas becas a los siguientes Departamentos:

- Agroquímica y Medio Ambiente (A) 1 beca
- Arte (B) 1 beca
- Biología Aplicada (C) 1 becas
- Ciencia de Materiales, Óptica y Tecnología Electrónica (D) 1 beca
- Ciencia Jurídica (E) 1 beca
- Ciencias del Comportamiento y Salud (F) 1 beca
- Ciencias del Deporte (G) 2 becas
- Ciencias Sociales y Humanas (H) 1 beca
- Economía Agroambiental, Ingeniería Cartográfica y Expresión Gráfica en la Ingeniería (I) 1 beca
- Estadística, Matemáticas e Informática (J) 1 becas
- Estudios Económicos y Financieros (K) 1 beca
- Farmacología, Pediatría y Química Orgánica (L) 1 beca
- Física Aplicada (M) 1 beca
- Fisiología (N) 1 beca
- Histología y Anatomía (Ñ) 1 becas
- Ingeniería (O) 1 beca

- Ingeniería de Computadores (P) 1 beca
- Ingeniería de Comunicaciones (Q) 1 beca
- Ingeniería de Sistemas y Automática (R) 1 becas
- Ingeniería Mecánica y Energía (S) 1 beca
- Patología y Cirugía (T) 1 beca
- Producción Vegetal y Microbiología (U) 1beca
- Psicología de la Salud (V) 1 beca
- Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología (W) 1 beca
- Tecnología Agroalimentaria (X) 1 becas

2. SOLICITUDES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:

APELLIDOS/NOMBRE	DPTO.	1	2	3
VIDAL ORTEGA, ALICIA	A	4	8,50	12,50
ÁLVAREZ ALONSO, CRISTINA AURORA	A	4	8,45	12,45
ALMANSA AMORES, DANIEL	A	4	7,70	11,70
MARTÍN HERNÁNDEZ, BEATRIZ	B	4	8,74	12,74
POMARES BRI, IRENE CONCEPCIÓN	C	4	9,09	13,09
ORTEGA MIRALLES, IVÁN	C	4	8,13	12,13
BENEYTO MENARGUES, RAUL	C	4	8,11	12,11
TORRALBO TORRADO, CARLOS	C	4	7,98	11,98
ROS SIRVENT, MANUEL	C	4	7,93	11,93
MORENO GALLEGO DE LA SACRISTANA, DAVID	D	4	8,55	12,55
ARTIGUES BRINES, SONIA	E	4	8,20	12,20
MANZANO MARTÍNEZ, RAMÓN	E	4	7,87	11,87
CRIFEIRAS FERNÁNDEZ, MAIDER	F	4	8,24	12,24
SEMPERE RUIZ, NOEMÍ	G	4	9,24	13,24
GARCÍA AGUILAR, FERNANDO	G	4	8,44	12,44
PAREJA FERRER, PABLO	H	4	8,44	12,44
GARCÍA ROCA, TAMARA	H	4	7,90	11,90
IVANOVA, DARÍA	J	4	9,36	13,36
DE LA CALLE DE LA CALLE, ALBA	K	4	8,45	12,45
LUCHORO CERDÁ, JUAN FRANCISCO	L	4	8,35	12,35
LEAL CONTRERAS, JUAN LUIS	M	4	8,02	12,02
ABENZA SEVERÁ, EDUARDO	N	4	8,80	12,80

FERRER POMER, KENIA	N	4	7,96	11,96
NAVARRO MIRA, JORGE	Ñ	4	8,45	12,45
OÑATE PÉREZ, LAURA	Ñ	4	7,80	11,80
CODES ALCARÁZ, ANA MARÍA	O	4	7,32	11,32
MIRALLES PENALVA, RAMIRO	P	4	7,38	11,38
CUENCA PIQUERAS, MIGUEL	Q	4	8,99	12,99
VICENTE VIDAL, PABLO	R	4	8,65	12,65
MARTÍNEZ PASCUAL, DAVID	R	4	8,54	12,54
CÉSPEDES GÓMEZ, ORLANDO JOSÉ	R	4	7,47	11,47
CAMPOS SÁNCHEZ, IRENE	T	2	8,92	10,92
PEREA MARTÍNEZ, ELISABET	U	4	8,75	12,75
FERRÁNDEZ FERRÁNDEZ, DAVID	U	4	8,44	12,44
PÉREZ MARTÍN, LAURA	U	4	7,88	11,88
PUIG GARCÍA, MARTA	W	4	8,15	12,15
SEMENT VALERO, MARINA	W	4	8,07	12,07
GIRONA RUIZ, DAMARIS	X	4	8,31	12,31

1= Puntuación del proyecto de colaboración. 2= Nota media del expediente académico 3= Total puntuación.

3. SOLICITUDES DENEGADAS POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:

APellidos/NOMBRE	CÓDIGO DENEGACIÓN	DEPARTAMENTO
MARTÍNEZ JUAN, SOLEDAD	2,3	F
BLESA MARCO, ZBIGNIEW EMIL	3	I
RASERO BELLMUNT, CELIA	1	L
MOLINA CABRERA, CARLOS	1,2,5	O
GINDEA, IOAN	1	R
SÁEZ TONDA, ÁLVARO	1	S
GALINDO ESPINOSA, JENNIFER	1	X
ÁNGEL GOMIS, ENRIQUE	4	-
PARRA SÁNCHEZ, OLGA	1,2	-
PARRA PARRA, ALICIA	1,2	-
NAVARRO MARTÍNEZ, NOELIA	1,2	-
MUÑOZ QUIÑONES, JUAN NICOLÁS	1,2	-

Códigos de denegación:

1. No estar matriculado por enseñanza oficial en el curso actual, en la totalidad de las asignaturas o créditos que le restan para finalizar el segundo ciclo de enseñanza universitaria, o estudios de Grado, o en el caso de Máster, en la totalidad del 1er curso.
2. No presenta proyecto avalado y puntuado por el consejo de departamento.

3. No alcanzar la nota media exigida en la convocatoria.
4. Departamento sin beca asignada.
5. Poseer un título del mismo nivel o superior.

Los estudiantes interesados, en el plazo de 10 días, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

4. PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN:

APELLIDOS/NOMBRE	DEPARTAMENTO
VIDAL ORTEGA, ALICIA	Agroquímica y Medio Ambiente
MARTÍN HERNÁNDEZ, BEATRIZ	Arte
POMARES BRI, IRENE CONCEPCIÓN	Biología Aplicada
MORENO GALLEGO DE LA SACRISTANA, DAVID	Ciencia de Materiales, Óptica y Tecnología Electrónica
ARTIGUES BRINES, SONIA	Ciencia Jurídica
CRIFEIRAS FERNÁNDEZ, MAIDER	Ciencias del Comportamiento y Salud
SEMPERE RUIZ, NOEMÍ GARCÍA AGUILAR, FERNANDO	Ciencias del Deporte
PAREJA FERRER, PABLO	Ciencias Sociales y Humanas
IVANOVA, DARÍA	Estadística, Matemáticas e Informática
DE LA CALLE DE LA CALLE, ALBA	Estudios Económicos y Financieros
LUCHORO CERDÁ, JUAN FRANCISCO	Farmacología, Pediatría y Química Orgánica
LEAL CONTRERAS, JUAN LUIS	Física Aplicada
ABENZA SEVERÁ, EDUARDO	Fisiología
NAVARRO MIRA, JORGE	Histología y Anatomía
CODES ALCARÁZ, ANA MARÍA	Ingeniería
MIRALLES PENALVA, RAMIRO	Ingeniería de Computadores
CUENCA PIQUERAS, MIGUEL	Ingeniería de Comunicaciones
VICENTE VIDAL, PABLO	Ingeniería de Sistemas y Automática
CAMPOS SÁNCHEZ, IRENE	Patología y Cirugía
PEREA MARTÍNEZ, ELISABET	Producción Vegetal y Microbiología
PUIG GARCÍA, MARTA	Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología
GIRONA RUIZ, DAMARIS	Tecnología Agroalimentaria

Tras la propuesta provisional de concesión y habiendo quedado 3 vacantes en los departamentos: Economía Agroambiental, Ingeniería Cartográfica y Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Mecánica y Energía y Psicología de la Salud; se procede a asignar las vacantes anteriores de acuerdo con el siguiente criterio:

- Adecuación al criterio de adjudicación establecido por Consejo Social y mayor puntuación total del estudiante:

“Se acuerda la concesión de una beca adicional, en el caso de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas, a los siguientes Departamentos Universitarios y en el siguiente orden:

- Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática
- Departamento de Patología y Cirugía
- Departamento de Biología Aplicada”

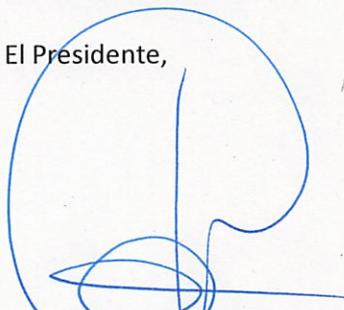
Adjudicándose las vacantes a los estudiantes que a continuación se relacionan:

APellidos/NOMBRE	DEPARTAMENTO
MARTÍNEZ PASCUAL, DAVID	R
ORTEGA MIRALLES, IVÁN	C
ÁLVAREZ ALONSO, CRISTINA AURORA	A

5. RESUMEN DE LA PROPUESTA:

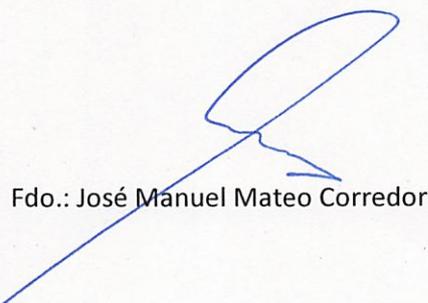
Se han presentado un total de 50 candidatos/as. Habiendo sido asignadas provisionalmente 26 becas de acuerdo con la Convocatoria y habiendo sido denegadas 12 solicitudes por los motivos arriba detallados.

El Presidente,



Fdo.: José Juan López Espín

El Secretario,



Fdo.: José Manuel Mateo Corredor